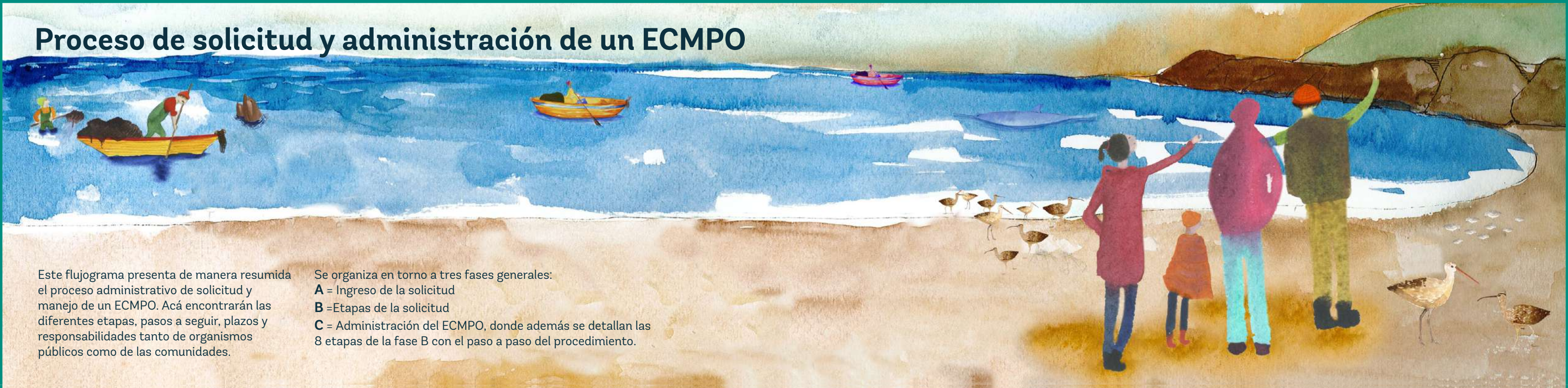


# Proceso de solicitud y administración de un ECMPO



Este flujograma presenta de manera resumida el proceso administrativo de solicitud y manejo de un ECMPO. Acá encontrarán las diferentes etapas, pasos a seguir, plazos y responsabilidades tanto de organismos públicos como de las comunidades.

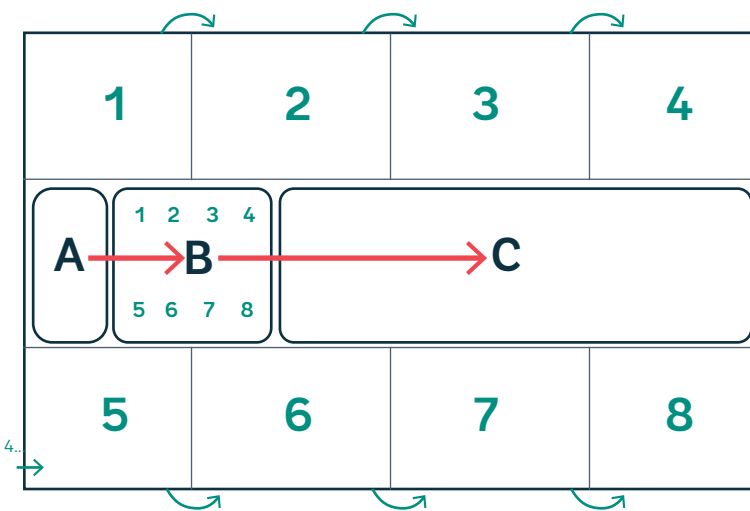
Se organiza en torno a tres fases generales:

**A** = Ingreso de la solicitud

**B** = Etapas de la solicitud

**C** = Administración del ECMPO, donde además se detallan las 8 etapas de la fase B con el paso a paso del procedimiento.

## Cómo leer el flujograma



## ¿Qué significa cada figura del flujograma?

Pasos descritos en la Ley N° 20.249 y su Reglamento

Paso que lleva a avance en la tramitación del ECMPO



Pasos que dependen de la comunidad

Paso que interrumpe la tramitación del ECMPO

Recomendaciones en base a la experiencia de las comunidades

Antes de iniciar el proceso formal de la solicitud te recomendamos lo siguiente:

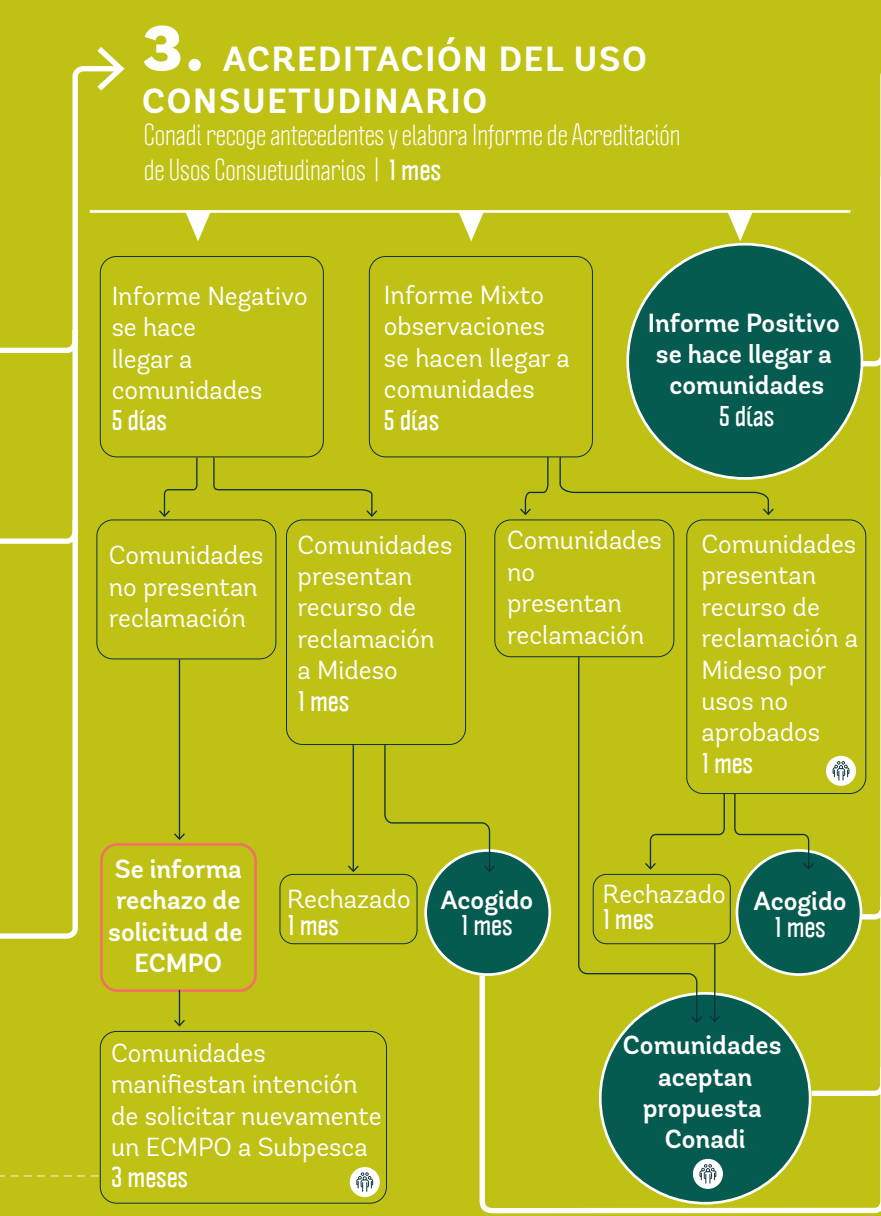
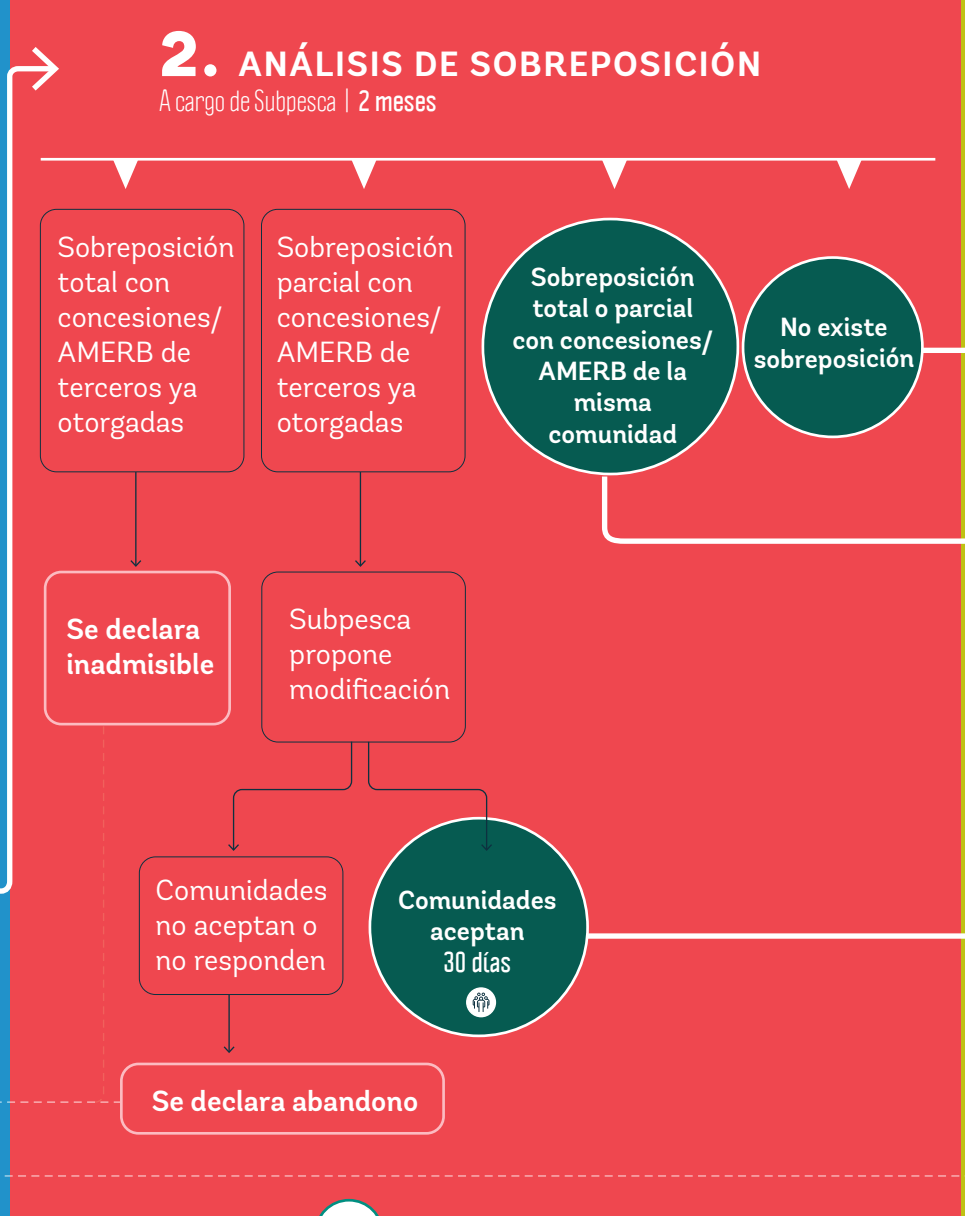
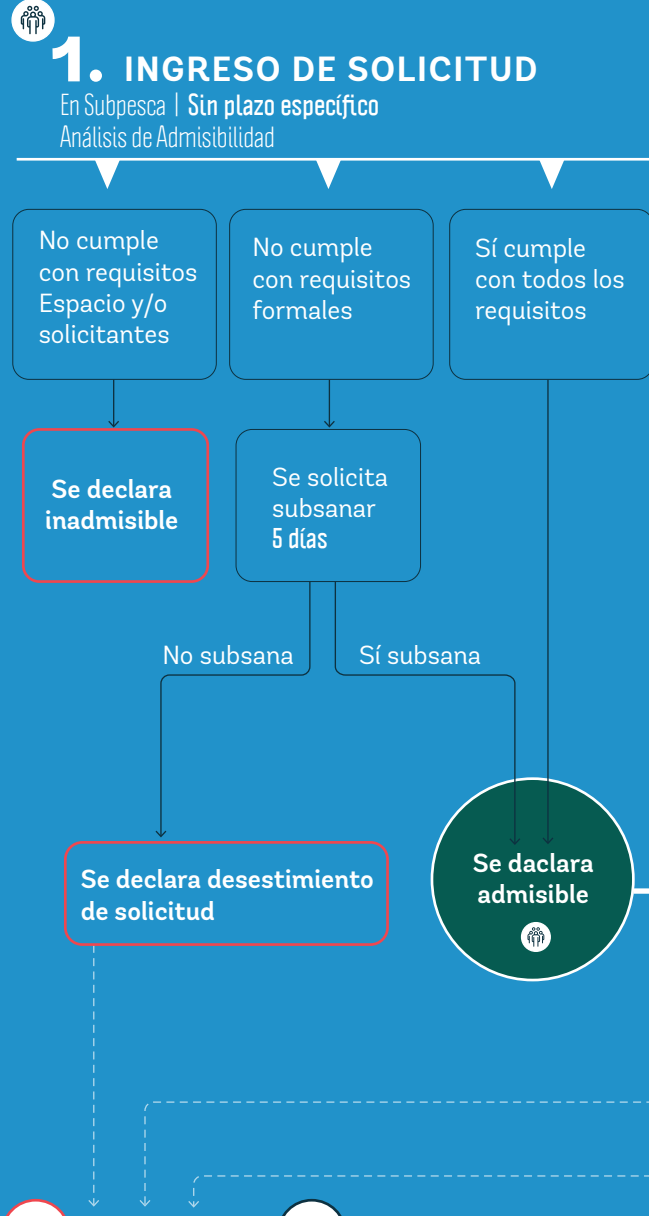
Construir acuerdos entre comunidades indígenas solicitantes y aledañas

Identificar posibles sobreposiciones

Construir acuerdos con otras organizaciones locales usuarias del borde costero

Adjuntar al ingreso informes de usos consuetudinarios y líneas base de recursos hidrobiológicos y biodiversidad





- #### A REQUISITOS DE INGRESO DE LA SOLICITUD
1. Datos del solicitante y de la(s) comunidad(es).
  2. Justificación de usos consuetudinarios invocados.
  3. Certificado(s) de vigencia de la(s) comunidad(es) solicitante(s).
  4. Plano del sector solicitado como ECMPO.
  5. Mapa sociocultural de los usos consuetudinarios invocados.

